

**RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)**

"Por la cual se adicionan recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS

**RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)**

DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante Resolución 138 del 02 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$164.986.000) MCTE

Que mediante Resolución 151 del 21 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.714.960) MCTE.

Que mediante Resolución 152 del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y se efectuó reducción por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante Resolución 153 A del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuaron traslados por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$134.230.840) MCTE.

Que mediante Resolución 169 del 10 de septiembre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$69.000.000.) MCTE.

Que mediante Resolución 184A del 26 de septiembre de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuaron traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)**

Que mediante Resolución 185 del 26 de septiembre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$494.000.000) MTEC.

Que mediante Resolución 194 del 11 de octubre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$665.865.711.) MCTE.

Que mediante Resolución 199 del 18 de octubre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$105.197.631.) MCTE.

Que mediante Resolución 200 del 21 de octubre de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.724.056.617.) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) MCTE.

Que mediante Resolución 209 del 30 de octubre de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE.

Que mediante Resolución 210 A del 31 de octubre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$244.928.997.) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 065 del 07 de noviembre de 2024, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.159.288.959.) MCTE.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.159.288.959.) MCTE, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 29.644.479	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Macroproyectos	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 29.644.479			

**RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)**

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 10.806.167	R. EXC.F.DE SALUD	Programas Académicos	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.	\$ 1.701.333	R. EXC.F.DE SALUD	Centros de Investigación apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Científicas.	\$ 2.346.333	R. EXC.F.DE SALUD	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 2.598.334	R. EXC.F.DE SALUD	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria.	\$ 9.460.834	R. EXC.F.DE SALUD	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas.	\$ 2.731.479	R. EXC.F.DE SALUD	# Oficinas dotadas	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 29.644.480			

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.1 Formación en Investigación	SI.PY.1.1	Actividades de formación.	\$ 23.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Actividades de formación	NEIVA
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.4	Mediana cuantía.	\$ 50.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Proyectos Finalizados	NEIVA
	SI.PY.2.5	Mayor cuantía	\$ 45.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Proyectos Finalizados	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades.	SI.PY.3.1	Eventos académico. Científicos.	\$ 30.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Eventos académico-científicos	NEIVA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 25.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Ponencias a nivel Nacional e Internacional	NEIVA
	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.	\$ 37.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Centros de Investigación Apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales	SI.PY.6.3	Publicación de libros y su gestión desde la Editorial de la Universidad.	\$ 24.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Libros	GLOBAL
	SI.PY.6.4	Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 16.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de participación en eventos o actividades de divulgación	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 250.000.000			

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)**

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación.	\$ 39.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Número de iniciativas emprendedoras registradas.	NEIVA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable.	\$ 16.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de Asesorías	NEIVA
	SP.PY.2.3	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Consultorio clínico Neiva.	\$ 19.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación.	\$ 17.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. Estudiantes de la facultad capacitados	NEIVA
	SP.PY.2.7	Operación y desarrollo del Consultorio Jurídico.	\$ 21.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de Asesorías	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 43.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Macroproyectos	GLOBAL
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa.	\$ 36.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producción de Programas Institucionales	GLOBAL
	SP.PY.4.2	SP.PY.4.2 Radio Universidad Surcolombiana 89.7 F.M.	\$ 68.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producciones Radiales Emitidas	GLOBAL
	SP.PY.4.3	Televisión.	\$ 11.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producción de Programas Audiovisuales	GLOBAL
	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	\$ 30.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Asesorías Realizadas	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 300.000.000			

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la comunidad universitaria ..USCO SALUDABLE.	\$ 16.600.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Asistentes	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas.	\$ 47.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Eventos	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 21.400.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Eventos	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 85.000.000			

RESOLUCIÓN 218 DE 2024
(07 DE NOVIEMBRE)

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Fisica	SA.PY.1.1	Construcción de edificios	\$ 70.281.178	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Mt2 Construidos	NEIVA
			\$ 173.746.645	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Mt2 Construidos	PITALITO
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	SA.PY.5.2	Definir y desarrollar Plan de capacitación.	\$ 20.972.177	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Administrativos y Operativos capacitados	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 265.000.000			

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	\$ 200.000.000	R. CONV. 18--2024 DPTO. DEL HUILA- SECRETARÍA EDUCACIÓN	# de proyectos desarrollados en convenios	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2024			\$ 200.000.000			

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO
Rectora (e)



ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaría General

Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 